COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 4
Jefatura

ADENDA N°2

LICITACION PUBLICA INTERNACIONAL 2/2010 ADQUISICION DE REPUESTO Y ACCESORIOS PARA AERONAVE T-27 TUCANO CON ID N° 203.735

Sección VII.

Condiciones Especiales del Contrato.

Donde Dice:

CGC 16.1	El Plazo dentro del cual la Convocante realizará el pago será de 60 (sesenta) días contados a partir de las facturaciones correspondientes. Las condiciones de pago serán: a crédito y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en el Centro Financiero N' 4 de la Fuerza Aérea.

Debe Decir:

CGC 16.1	El Plazo dentro del cual la Convocante realizará el pago será de 60 (sesenta) días contados a partir de las facturaciones correspondientes. Las condiciones de pago serán: a crédito y de acuerdo a la liberación de fondos por parte del Ministerio de Hacienda en el Plan de Caja mensual de la Institución. Las facturas serán entregadas en el Centro Financiero N' 4 de la Fuerza Aérea. En caso de realizarse anticipo de pago, este será hecho previa presentación de una garantía de anticipo, en forma de Póliza de Seguro o Garantía Bancaria por el monto total del anticipo.

COMANDO EN JEFE DE LAS FF.AA. DE LA NACIÓN * COMANDO DE LA FUERZA AÉREA * UOC N° 4 *

COMANDO DE LA FUERZA AEREA
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION Nº 4
Jefatura

INCLUIR FORMULARIO DE GARANTIA DE ANTICIPO

Garantía de Anticipo

Fecha: _____

LPI No.: _____

Llamado a Licitación No.: _____

A: _____

De acuerdo con lo establecido en el Contrato, en relación con pagos de anticipos, _____ (en lo sucesivo denominado "el Proveedor") suministrará al Contratante una garantía _____, para asegurar el fiel cumplimiento de las obligaciones del Contrato, por la suma de _____ _____.

Nosotros los suscritos _____, de _____, con domicilio legal en _____ _____ (en lo sucesivo denominado "el Garante"), en cumplimiento de instrucciones recibidas del Proveedor, nos obligamos incondicional e irrevocablemente a garantizar, en calidad de obligados principales y no como simple fiadores, a pagar al Contratante, contra su primera solicitud y sin derecho a objeción alguna de nuestras partes y sin que el Contratante tenga que presentar primero una reclamación ante el Proveedor, una suma que no excederá de _____.

Esta garantía permanecerá válida y en pleno vigor desde la fecha en que el Proveedor reciba el anticipo en virtud del Contrato hasta el día _____ de _____ de _____.

Nombre _____ En calidad de _____

Firma _____

Debidamente autorizado para firmar la garantía por y en nombre de _____ _____

El día _____ del mes de _____ de _____.

CAPITAN HUGO SALINAS GONZALEZ
FUNEL DCFM – JEFE DE LA UOC Nº 4